

## PRESENTACIÓN

El 2 de julio de 1916, la Gaceta de Madrid publicaba un Real Decreto, de 27 de junio por el que se procedía a modificar el nombre de 570 municipios españoles para distinguirlos así de otros homónimos. El Real Decreto daba así cuerpo legal a los estudios dictámenes e informes realizados por la Real Sociedad Geográfica desde, al menos, diez años antes sobre esta cuestión, tal como se dice en la exposición de motivos del RD.º citado: *La Real Sociedad Geográfica ha realizado prolijo y meditado estudio para la reforma de la Nomenclatura geográfica de España, por estimar de conveniencia y verdadera utilidad el cambio de denominación de las entidades de población cabezas de distrito municipal a fin de que desaparezca la extraordinaria y lamentable confusión originada por el hecho de existir, entre los 9.266 Ayuntamientos que constituyen la Nación, más de 1.020 con idénticos nombres, y éstos sin calificativo ni aditamento alguno que los distinga.*

Estas conclusiones que recoge el texto legal fueron debidas a los estudios realizados en la Real Sociedad Geográfica por uno de sus miembros más destacados de aquel entonces, don Manuel de Foronda y Aguilera (1840-1920), erudito historiador y geógrafo, miembro de la Junta Directiva de nuestra sociedad y posteriormente su Presidente Honorario, que estuvo asistido por varios miembros de la Sociedad Geográfica, que organizaron una amplia consulta a diversos organismos de la época con competencias en la materia.

En el pasado año de 2016 se cumplió un siglo de la promulgación de este Real Decreto, que fue el origen de las competencias asesoras y consultivas en este terreno que la Real Sociedad Geográfica viene desempeñando desde entonces, razón por la que la Junta Directiva de nuestra Sociedad pensó en organizar un acto conmemorativo, que sirviera además para mejorar el conocimiento de los cambios de nomenclatura municipal ocurridos en España en este último siglo.

Como es sabido, dichas competencias están encomendadas en la actualidad a la Comisión Especializada de Nombres Geográficos del Consejo Superior Geográfico (CENG), por lo que la Junta Directiva de la Real Sociedad Geográfica pensó dirigirse al Consejo y al Instituto Geográfico para, de acuerdo con la Comisión citada, arbitrar la forma más adecuada para dicha conmemoración. Todos estos organismos estuvieron de acuerdo en hacer coincidir dicha la celebración del centenario del RD.º de 1916 con las V Jornadas sobre Toponimia, reuniones de extraordinario interés que la CENG viene realizando desde su constitución.

El resultado de lo tratado en esa V Jornada sobre Toponimia constituye este primer bloque de colaboraciones invitadas de nuestra revista, que se inicia con las palabras pronunciadas en la inauguración por D. Ángel María Marinero Peral. Presidente de la Comisión Especializada de Nombres Geográficos y Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de Castilla León y a la que siguen las ponencias presentadas por los participantes, representantes en su mayoría de los organismos autonómicos con competencia en esta materia.

De esta forma, la Real Sociedad Geográfica tiene la satisfacción de contribuir al mejor conocimiento de este tema cada vez más importante en los momentos que vivimos.

Consejo de Redacción

## **PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA DE NOMBRES GEOGRÁFICOS**

Queridos amigos:

Como presidente de la Comisión Especializada de Nombres Geográficos, comparto con todos los miembros de la Comisión la alegría por encontrarnos de nuevo, con ocasión de nuestra reunión anual, que celebraremos mañana.

Pero lo que más nos satisface a todos, estoy seguro, es haber logrado la deseada continuidad a la celebración de jornadas sobre toponimia, abiertas a todos los interesados en esta disciplina y, en general a toda la sociedad.

Después de la interrupción durante los años más duros de la reciente crisis, pudimos celebrar hace dos años una IV edición de las jornadas en Valladolid. Y sobre esa base planteamos la periodicidad bianual, que hacemos efectiva hoy, en esta V edición, con el generoso apoyo del Instituto Geográfico Nacional.

Sin duda, de esta forma afianzamos la propia razón de ser de la Comisión: su labor de difundir la importancia de la toponimia como patrimonio cultural inmaterial y, como consecuencia de ello, la necesidad de normalizar y oficializar los nombres geográficos y de promover que se conozcan y se usen los topónimos oficiales en todos los ámbitos.

Como todos sabéis, en esta ocasión queremos centrar el debate aprovechando el centenario de una norma de extraordinaria relevancia para la toponimia española; me refiero al Real Decreto de 27 de junio de 2016 que modificó extensamente las denominaciones oficiales de múltiples municipios españoles.

Para ello creo que lo primero es felicitar a la Real Sociedad Geográfica; felicitar, sí, puesto que se trata no ya de un aniversario, sino de un centenario. Felicitar, digo, a la Real Sociedad Geográfica, que en su día impulsó el Real

Decreto, como este reconoce expresamente en su apertura: «La Real Sociedad Geográfica ha realizado prolijo y meditado estudio...»

Y personalizo esa felicitación en el actual presidente de la Real Sociedad, don Juan Velarde Fuertes, lo que a mí en particular me resulta especialmente emotivo ya que en los años de mi juventud asturiana fue una referencia intelectual y una puerta de acceso al conocimiento; y también personalizo la felicitación en el vocal de la Real Sociedad en nuestra Comisión, el profesor Fernando Arroyo, que ha sido el auténtico ideólogo de esta jornada.

Pues bien, hay que felicitar a la Real Sociedad por la labor llevada a cabo por sus antecesores para la gestación del Real Decreto de 27 de junio de 2016. La importancia histórica, científica y administrativa, y de sus efectos que se mantienen hasta hoy, se comentará ampliamente en las ponencias. Yo quiero detenerme brevemente en alguna cuestión menor: por ejemplo, en su prosa, que leída con nuestros ojos actuales nos sorprende por su brevedad, por su claridad y, al mismo tiempo, por una cierta pompa expresiva, hoy desusada; ya he citado que se refiere al estudio de la Real Sociedad como «prolijo y meditado»; poco después precisa que su labor ha sido «importante y meritoria». Insiste en este recurso literario de la duplicación al hablar de la «extraordinaria y lamentable» confusión derivada de la existencia de topónimos repetidos, y de la «conveniencia y verdadera utilidad» de la solución propuesta.

La moderna técnica normativa exige que las exposiciones de motivos y preámbulos de las normas expongan su objeto e intención, al mismo tiempo de la forma más sucinta posible y de la forma más completa posible. Lo que no es fácil, añadido por experiencia propia. Pues bien, no cabe duda de que en este ejemplo centenario se cumplen esos requisitos ejemplarmente.

En cuanto a las soluciones adoptadas en el Real Decreto, sin duda entendemos y agradecemos su racionalidad. Por más que cierta frivolidad urbanita nos haga preferir retrospectivamente *Fuentes de don Bermudo* al más breve y geográficamente lógico *Fuentes de Nava*, que fue la variante que se impuso, como he dicho, con toda razón.

O los varios «junto a» de la toponimia burgalesa, que se reconducen al más comprensible y sencillo «de», como en *Villalvilla junto á Villadiego* y *Villalvilla junto á Burgos*, que se denominan desde entonces *Villalvilla de Villadiego* y *Villalvilla de Burgos*.

La toponimia burgalesa llama precisamente la atención por el empleo de preposiciones poco usadas o francamente en desuso, y que han pervivido en las entidades menores: aún podemos entender fácilmente, en su sentido, las preposiciones «sobre», como en *Quintanilla Sobre Sierra*, y «tras», como en *Rebolledo Traspeña* y la *Junta de Traslaloma* (este último término munici-

pal). Pero a la mayor parte de la población le resultará extraño el uso de «para» en *Paralacuesta*, y por supuesto el de preposiciones en desuso, como es «so», que aparece en *Quintanilla Somuño*, *Villanueva Soportilla* y *Quintanilla Soci-güenza*. El caso más extremo es «cabe», preposición ya olvidada, que pervive en *Quintanilla Cabe Rojas*.

Pero no me quiero alejar del tema central. Vamos a contar con aportaciones interesantísimas, algunas sobre el propio Real Decreto de 27 de junio de 2016, turno que abrirá con autoridad el profesor Fernando Arroyo, al que seguirán visiones desde Aragón (Consuelo Susín, Fernando López Martín y Sergio Monteagudo), Galicia (Luz Méndez), la Comunidad Valenciana (Maite Mollà) y el País Vasco (Mikel Gorrotxategi).

Otro grupo de ponencias «hace pie» en el Real Decreto para proyectarse hacia el pasado, tal como hará Marcos Pavo al hablarnos de la *Geografía* de Claudio Ptolomeo o al presente, como harán Angélica Castaño y Marta Montilla, informándonos del Nomenclátor Geográfico de Municipios y Entidades de Población, Maite Garrido, sobre el Inventario Toponímico de Asentamientos de Andalucía, Vicente Feijóo, sobre las aplicaciones para recoger, normalizar y difundir la toponimia de Galicia, y Ana María Escribano y Ana Laura González Herreros, sobre la toponimia recuperada en Guadalajara.

Para terminar, los profesores Antonio Vázquez y Ayar Rodríguez formularán la pregunta, que muchos nos hemos hecho: «¿Es necesario hoy un nuevo Marqués de Foronda?».

En conjunto creo que vamos a cumplir la expectativa que plantea el tan atractivo título de la jornada, que aún no he citado: *Tradicción y Autoridad en los nombres geográficos*, que, por cierto, enlaza de forma clara y concisa con la misión de nuestra Comisión Especializada de Nombres Geográficos.

Termino ya, para cumplir con mi deber como presidente de esta Comisión, de agradecer a todos los presentes su asistencia e interés, a los ponentes, que van a compartir sus ideas con nosotros, al comité organizador, cuya dedicación ha hecho realmente posible la Jornada, al Instituto Geográfico Nacional, en cuya sede hemos podido reunirnos, y que nos ha puesto a disposición todo lo necesario, y por supuesto, a los miembros de la Comisión que trabajan a diario y de forma constante en favor del conocimiento y uso de la toponimia.

Con el deseo de volver a vernos dentro de dos años, muchas gracias a todos.

Ángel María Marinero Peral  
*Presidente de la Comisión Especializada de Nombres Geográficos*